



PROCESO: IMPGUNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: CAMILO HERNANDO CORTÉS ARTEAGA
DEMANDADO: MARIA PAZ CORTÉS TORRES
RADICADO: 2021-00336-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición por resolver. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el memorial aportado por la parte actora el 15 de marzo del año en curso, correspondiente al diligenciamiento del oficio dirigido a Medicina Legal.

II. Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Oriente, allegado el 16 de marzo del año en curso, y se pone en conocimiento a la parte actora para que sufrague el costo de la prueba de ADN según las indicaciones de Medicina Legal. Una vez efectuada la consignación, deberá aportarse el recibo de la misma.

Realizada la consignación del costo de la prueba de ADN, por Secretaría procédase según instrucciones del Instituto de Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 013 del 04 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria